PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2025

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones

INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) reconoce la importancia de proteger su información institucional, los datos personales de su comunidad y los servicios digitales críticos. Este Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra alineado con la norma ISO/IEC 27001:2022, el Modelo de Seguridad y Privacidad del MinTIC, y demás normativa vigente nacional e internacional.

Con este documento buscamos establecer los principios, responsabilidades y acciones clave para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y garantizar que cada integrante de la comunidad universitaria comprenda su rol en la protección de los activos digitales.

Este plan se articula con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información versión 3.0.2 del Ministerio TIC y el marco habilitador de la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022), incorporando sus cinco ejes estratégicos: liderazgo, concientización, gestión de riesgos, gestión de incidentes e implementación de controles

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias para garantizar la administración, manejo y control de la seguridad y privacidad de la información de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia bajo la norma NTC/IEC ISO 27001:2022.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer un cronograma fundamentado en el ciclo de mejora continua para la adopción completa del MPSI.
- Implementar medidas de ejecución y de verificación de los controles previstos dentro del MPSI con base en los riesgos identificados de seguridad de la información en la universidad.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

2. *ALCANCE*

El presente plan aplica a todos los procesos, personas, activos tecnológicos, proveedores y terceros que acceden o gestionan información de la UPTC. Incluye medidas preventivas, correctivas y de concientización alineadas con las mejores prácticas internacionales de ciberseguridad.

3. *NORMATIVIDAD*

El plan estratégico de seguridad y privacidad de la información de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se basa en la siguiente normatividad.

Marco Normativo	Descripción
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Ley 594 de 2000	Ley general de archivo
Directiva 02 de 2000	Plan de Acción de la estrategia de gobierno en línea
Directiva Presidencial 10 de 2002	Programar y renovación de la administración pública: hacia un estado comunitario
Ley 734 de 2002	Código de Único disciplinario
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente “Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario.

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1151 de 2008	Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico Tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto reglamentario 1081 de 2015	Reglamento sobre la gestión de la información
Acuerdo 003 de 2015	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012"

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Resolución 2405 de 2016	Por lo cual se adopta el modelo de sello de Gobierno Digital
Decreto 728 de 2017	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 De 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecida en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
CONPES 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
CONPES 3975 de 2018	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

Marco Normativo	Descripción
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Resolución 1443 de 2018	Por el cual se sustituyen los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la resolución 2405 de 2016
Decreto 1008 De 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ley 1955 de 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones. Resumen de Notas de Vigencia
Decreto 2106 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
CONPES 3975 DE 2019	Política nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva presidencial 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
Ley 2052 de 2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y10 administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones
Resolución 1519 de 2020	Transparencia en el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos.
Resolución 2160 de 2020	“Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos”
Resolución 2893 de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones”
CONPES 3995 de 2020	Política Nacional de confianza y Seguridad digital

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

Marco Normativo	Descripción
Directiva presidencial 03 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital"
Decreto N° 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución 1951 de 2022	Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales, se dan los lineamientos y estándares para la integración de esto servicios y la coordinación de los prestadores con la agencia nacional digital.
Decreto N° 088 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los articulas 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
Resolución 460 de 2022	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y se dictan los lineamientos para su implementación.
Decreto N° 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Titulo 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones"
Resolución 746 de 2022	Por la cual se establece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No 500 de 2021
Resolución 1117 de 2022	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital
Decreto N° 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones'
Directiva presidencial 02 de 2022	reiteración de la política pública en materia de seguridad digital
Acuerdo 020 de 2023	Por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia 2019 - 2030
Acuerdo de 021 de 2023	Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia 2023 - 2026

Tabla 1 Marco normativo

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

4. ENFOQUE BASADO EN EL CICLO PHVA

Este documento presenta un enfoque estructurado basado en el Ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) para la gestión de la seguridad de la información. Se detalla cada fase del ciclo, proporcionando un marco claro para la identificación, implementación y mejora continua de controles de seguridad, asegurando así la protección de los activos de información dentro de una organización.

Ciclo PHVA para la Seguridad de la Información

	Planear (PLAN)	Hacer (DO)	Verificar (CHECK)	Actuar (ACT)
Riesgos	Identificación y evaluación	N/A	Monitoreo de eventos	Tratamiento de desviaciones
Activos	Clasificación y etiquetado	Implementación de controles	Auditorías internas del SGSI	Mejora continua del sistema
Normativa	Determinación de controles	Formación y sensibilización	Evaluación del cumplimiento	Actualización de políticas
Incidentes	N/A	Gestión y continuidad	N/A	N/A

Made with Napkin

Tabla 2 Ciclo PHVA

Este enfoque cíclico permite gestionar de manera efectiva la seguridad de la información, adaptándose a los cambios y mejorando continuamente las prácticas de seguridad.

5. SITUACION ACTUAL

La Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia realizo la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información de la Política Nacional de Gobierno Digital, y de acuerdo con el autodiagnóstico de este Modelo, el porcentaje de efectividad en la implementación de los controles de la Norma NTC/ISO 27001:2012 es de:

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

EVALUACION DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES

No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	98	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	81	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	100	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	100	100	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	100	100	OPTIMIZADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	90	100	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	84	100	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	83	100	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	88	100	OPTIMIZADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	100	100	OPTIMIZADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	91	100	OPTIMIZADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	77	100	GESTIONADO
A.18	CUMPLIMIENTO	88,5	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		**91**	**100**	OPTIMIZADO

Tabla 3 Efectividad de Controles

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

BRECHAS EVALUACION DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES ANEXO A

Tabla 4 Brechas Anexo 27001:2022

6. *POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION Y SEGURIDAD DIGITAL*

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), en cumplimiento de su compromiso con la protección de la información institucional, adopta esta Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información.

Esta política establece los principios, lineamientos y responsabilidades necesarios para garantizar un entorno seguro y confiable, tanto en medios físicos como digitales, promoviendo la gestión proactiva de riesgos, el cumplimiento normativo y la protección frente a amenazas internas y externas.

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Asimismo, define los requisitos mínimos de seguridad que deben ser observados por todos los usuarios, funcionarios, contratistas y terceros, asegurando una protección adecuada, coherente y sostenible de los activos de información que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la institución.

6.1 OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

- Proteger los activos de información crítica.
- Prevenir y mitigar riesgos cibernéticos, físicos y organizacionales.
- Establecer controles físicos, lógicos y administrativos según ISO 27002.
- Garantizar la continuidad operativa frente a eventos disruptivos.
- Fomentar la cultura de seguridad de la información en todos los niveles.
- Cumplir con el marco legal vigente y con auditorías internas y externas.
- Fortalecer la interoperabilidad segura entre sistemas.
- Mantener actualizada la Declaración de Aplicabilidad (SoA).

7. ESTRATEGIA Y MODELO DE OPERACIÓN DEL SGSPI

Tabla 5 Estrategia y Modelo de Operación

8. ACTIVIDADES A REALIZAR

PROYECTO	INDICADOR	RESPONSABLE
Actualización de Inventario de Activos	% activos clasificados según criticidad	Gestor SGSI
Publicación en la página web de la universidad los activos de información	Archivos publicados en la pagina	Gestor SGSI
Evaluación y tratamiento de riesgos SGSI	Riesgos críticos mitigados	Lideres de servicios TI
Ejecución del Plan de Continuidad	% pruebas superadas	Líder de infraestructura
Incidentes revisados y monitoreados	% incidentes resueltos dentro del RTO	Gestor de correos electrónicos -OSPI
Formación y cultura	% personal capacitado	Talento Humano

Tabla 6 Actividades a realizar

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones
Dirección de las Tecnologías y Sistemas de y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

8.1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Línea estratégica	Proyecto	Actividad clave	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Levantamiento y clasificación de activos de información	Actualizar y registrar activos en A-RI-P35-F01	Clasificación y carga en A-RI-P35-F01	Documento actualizado en SIG-UPTC	Gestor SGSI	01/07/2025	30/08/2025
	Publicar activos no sensibles según Ley 1712 en web institucional	Clasificación y carga en A-RI-P35-F01	Publicación visible en portal web	Gestor SGSI	01/07/2025	30/08/2025
Gestión de riesgos SGSI	Evaluación y tratamiento de riesgos SGSI	Aplicar matriz A-RI-P35-F01 y generar PTR	% riesgos críticos mitigados	Líderes de servicios TI	15/07/2025	15/10/2025
	Aceptar riesgos identificados y documentar trazabilidad	Actas y trazabilidad en SIG-UPTC		Lideres de servicios de TI	15/07/2025	15/10/2025
Continuidad de la operación	Ejecución del Plan de Continuidad	Simulacro y verificación de tiempos	% pruebas superadas	Lideres de servicios de TI	01/08/2025	30/10/2025
	Revisar y actualizar estrategias de continuidad	Informe de pruebas y mejoras	Plan Actualizado	Lideres de servicios de TI	01/07/2025	30/07/2025
Gestión de incidentes	Actualizar procedimiento de incidentes y socializarlo	Procedimiento actualizado y publicado	% incidentes resueltos dentro del RTO	Gestor SGSI	01/07/2025	15/12/2025
	Reportar y hacer seguimiento a incidentes del SGSI	Informes semestrales		Lideres de servicios de TI	24/02/2025	31/dic/25

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Inform
y de Las Comunicaciones|2022®

Direccion.tics@uptc.edu.co Tel. 7425267 Ext.2394-2395

Línea estratégica	Proyecto	Actividad clave	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Análisis de vulnerabilidades	Ejecutar pruebas de vulnerabilidad y pentesting	Informes técnicos y plan de remediación	informes	Líder de infraestructura	01/09/2025	30/09/2025
	Publicar activos no sensibles según Ley 1712 en web institucional	Clasificación y carga en A-RI-P35-F01	Publicación visible en portal web	Gestor SGSI	01/07/2025	30/08/2025
Cultura y cambio organizacional	Ejecutar plan de cultura en seguridad y privacidad		Listados de asistencia, comunicaciones	Lideres de TI Gestor SGSI	15/07/2025	15/10/2025
Auditorías y cumplimiento	Seguimiento a acciones correctivas e indicadores SGSI	Simulacro y verificación de tiempos	Informe de auditorias	Dirección de Control Interno	01/08/2025	30/10/2025

Tabla 7 Plan de Implementación del MSPI

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2025

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones